

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Plan de Estudios de la Carrera de Abogacía Resolución H.C.D. 207/99
Asignatura Opcional Ordenanza 01/06

ASIGNATURA: OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDAD DE LOS PROFESIONALES

Carácter de la Asignatura: Opcional
Créditos: 3

PROFESORES TITULARES: Dres. Aldo Marcelo Azar, Profesor Titular de Introducción al Derecho, cátedra B, y Carlos Gustavo Vallespinos, Profesor Titular de Derecho Privado II, Cátedra B.

PROFESORES DICTANTES: Dr. Aldo Marcelo Azar. Dr. Luciano Martini, Mag. Santiago Bergallo.

FUNDAMENTACIÓN:

La importancia de las actividades profesionales ha determinado el replanteo del derecho de las obligaciones y de la responsabilidad civil, tanto contractual como extracontractual, en el derecho nacional y en el comparado, desde el paradigma liberal o décimonónico hasta el actual postindustrial, tecnológico o postmoderno, pasando por el construido en el siglo pasado, lo cual justifica su inclusión en la currícula de modo especial. La especificidad y la problemática afecta al operador jurídico en cualquiera de sus roles (abogado litigante, juez, funcionario judicial, administrador, legislador, docente e investigador), no sólo por el impacto social que tiene la profesionalidad en el ámbito del consumo y del ejercicio liberal, sino por la complejidad de las materias abordadas que llevan a un ámbito necesariamente interdisciplinario. Por ello se ha hecho abstracción del casuismo para abordar la temática desde la *prestación profesional* en sí y por sí misma considerada, y a partir de allí se ha propuesto el desarrollo de los contenidos por vía de síntesis y de comparación.

COMPETENCIAS A DESARROLLAR:

- 1.- Análisis y razonamiento jurídico crítico.
- 2.- Solución de problemas y toma de decisiones jurídicas sistemáticas.
- 3.- Conciencia y responsabilidad social.

OBJETIVOS GENERALES:

- 1.- Comprender el contenido y el alcance de las obligaciones asumidas por los profesionales.
- 2.- Delimitar el ámbito de actuación y la extensión de las responsabilidades emergentes, desde el paradigma postmoderno, tecnológico o postindustrial.
- 3.- Abordar el casuismo de la problemática profesional desde las prestaciones típicas o características que definen a cada obligación por su contenido, más allá del agente o calidades del deudor.
- 4.- Reflexionar sobre el impacto económico, social, ético que la problemática jurídica entraña.

CONTENIDO MÍNIMO DE LA ASIGNATURA

Profesionales: elementos y requisitos de la actividad y de su regulación. Obligaciones de los profesionales: régimen jurídico. Responsabilidad de los profesionales:

delimitación de las órbitas contractual y extracontractual. Prestaciones profesionales típicas: delimitación de sus contenidos, alcances y efectos.

OBJETIVOS PARTICULARES:

- 1.- Capacitar para el conocimiento sustancial de las actividades profesionales y de su régimen jurídico.
- 2.- Capacitar para resolver los problemas complejos de las prestaciones profesionales con relación al cumplimiento, incumplimiento y a las responsabilidades emergentes.
- 3.- Desarrollar habilidades para el análisis crítico de la regulación vigente y de la práctica jurisprudencial derivada de ella.
- 4.- Formar para el análisis de casos y de las soluciones judiciales, legislativas y administrativas aplicables.
- 5.- Formar para el reconocimiento de las necesidades y de los impactos sociales que las actividades profesionales traen aparejados.
- 6.- Formar en la evaluación ética del cumplimiento e inejecución de las obligaciones y deberes profesionales.

TITULACIÓN E INCUMBENCIAS PROFESIONALES:

- 1.- Ejercer el patrocinio y la representación en las actuaciones judiciales y administrativas.
- 2.- Asesorar en todo asunto que requiera opinión jurídica.
- 3.- Desempeñar la función judicial.
- 4.- Desempeñar la función administrativa y legislativa.

DICTADO DE CLASES:

Régimen: semestral.

Duración: 30 horas

Duración de la clase: 2 horas.

ASIGNATURA

Tiempo medio de estudio previsto por alumno: 1 hora de estudio por una hora de clase.

Carácter de la asignatura: opcional.

Emplazamiento de la materia: 9 semestre.

Créditos: 3

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA: "OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDAD DE LOS PROFESIONALES"

Unidad 1. LAS RELACIONES JURÍDICAS PROFESIONALES.

1) Los profesionales: concepto. Criterios de determinación de la profesionalidad en el Derecho de Consumo y en las Profesiones Liberales. Elementos y notas caracterizantes de las prestaciones profesionales. 2) La definición de la obligación y de la responsabilidad profesional: a) Modelo clásico (desde Domat y Pothier al siglo XIX): La inexigibilidad de la prestación profesional y la culpa grave como fundamento de la responsabilidad por los daños causados. b) Modelo industrial del siglo XX: las obligaciones profesionales como prestaciones de diligencia y la atribución de culpa (culpa común, culpa leve, culpa profesional). c) Modelo postmoderno de fines del siglo XX al presente: las obligaciones profesionales de medios y de resultado y la responsabilidad calificada. 3) La actividad profesional como fuente de responsabilidad contractual y extracontractual. La cuestión en el Código de Vélez y en el Código Civil y Comercial de la Nación.

Unidad 2. LAS OBLIGACIONES PROFESIONALES Y LAS OBLIGACIONES DE MEDIOS Y DE RESULTADO

1) Las obligaciones de medios y de resultado y las prestaciones profesionales: planteo de la clasificación a partir de las obligaciones profesionales. Evolución del distingo y recepción legislativa y jurisprudencial. 2) Fundamentos de las obligaciones de medios y de resultado. Condiciones de validez y de vigencia. El fundamento causal de la distinción en el Código de Vélez y en el Código Civil y Comercial de la Nación. 3) Principios, criterios y pautas de distinción entre las obligaciones de medios y de resultado. 4) Extensión y límites de la clasificación.

Unidad 3. CALIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES PROFESIONALES.

1) Los criterios de calificación de las prestaciones profesionales como obligaciones de medios y de resultado: a) la calificación causal o contractual, y b) la calificación autónoma u obligacional. Oposiciones a la aplicación de la distinción y revisión de los criterios. 2) El resultado en las prestaciones profesionales. La diligencia profesional de una prestación ordinaria y de una prestación técnica. 3) El fundamento causal de la distinción de las obligaciones de medios y resultado y las diligencias profesionales.

Unidad 4. OBLIGACIONES DE LOS MÉDICOS, ENFERMEROS, ODONTÓLOGOS Y PRESTACIONES CONEXAS DE ENTES SANITARIOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.

1) Las obligaciones médicas de cuidados y de atención. El consentimiento informado. 2) El resultado de las prestaciones médicas de cuidados y de asistencia. 3) Relación causal entre la diligencia médica y sus resultado. 4) Las obligaciones conexas: prestaciones de asistencia de hospitales, clínicas, sanatorios, seguros médicos, medicina prepaga y obras sociales. 5) El equipo médico y la responsabilidad colectiva.

Unidad 5. OBLIGACIONES DE ABOGADOS, NOTARIOS, PROCURADORES, AUDITORES Y CONTADORES.

1) Prestaciones de defensa y de negociación jurídica de abogados, notarios y procuradores: concepto, distinción y profesionales involucrados. 2) Los resultados de las prestaciones jurídicas de defensa y de negociación. 3) Actuaciones administrativas y judiciales. 4) Prestaciones de constatación y de autenticidad de los notarios, contadores y auditores. 5) Prestaciones de investigación y de proyección. 6) Obligaciones de consultoría. Remisión.

Unidad 6. OBLIGACIONES DE INGENIEROS, ARQUITECTOS, CONSTRUCTORES INFORMÁTICOS.

1) Contratos de obra y de servicios. 2) Prestaciones de servicios. 3) Prestaciones de obras. 4) La construcción inmobiliaria y las responsabilidades emergentes.

Unidad 7. OBLIGACIONES DE MANDATARIOS, GESTORES, ADMINISTRADORES, GERENTES, SÍNDICOS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS.

1) Obligaciones de gestión, intermediación y de control. 2) Prestaciones de administración y de gestión de intereses ajenos. 3) Aplicación de la distinción de obligaciones de medios y de resultado a las prestaciones de administración y de gestión. 4) Prestaciones de intermediación y de control o supervisión.

Unidad 8. OBLIGACIONES PROFESIONALES DE INFORMACIÓN, AVISO Y CONSEJO.

1) Diligencias comprometidas y resultados obtenibles. 2) Obligación de información y de advertencia. 3) Prestaciones de información y de advertencia como obligaciones secundarias o accesorias. 4) Obligación de consejo, asesoramiento y consultoría.

Unidad 9. OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y PRESTACIONES PROFESIONALES.

1) Expansión y retracción de la obligación de seguridad por la aplicación de la clasificación de medios y de resultado. 2) Presupuestos de la obligación de seguridad. 3) Delimitación de los presupuestos y definición de los elementos que conforman las obligaciones de seguridad. 4) Las obligaciones de garantía de seguridad. 5) Obligaciones principales de seguridad. 6) Obligaciones secundarias de seguridad. 7) La aplicación del distingo a las prestaciones accesorias de seguridad. Análisis de los prestaciones profesionales involucradas: a) Agentes de turismo; b) Transporte; c) Hotelería; d) Internación en institutos médicos; e) Provisión de bienes, de servicios y de obras. 8) Extensión y fundamento de las prestaciones accesorias de seguridad. 9) Revisión de las hipótesis de prestaciones accesorias de seguridad caracterizadas como obligaciones de medios.

Unidad 10. OBLIGACIONES DE CONSERVACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES AJENOS.

1) Las obligaciones de conservación de cosas y la clasificación de medios y de resultado. 2) Aplicaciones en el ámbito de los profesionales. 3) Obligaciones de custodia. 4) Obligaciones de conservación.

Unidad 11) EFECTOS DE LAS OBLIGACIONES DE RESULTADO Y LA RESPONSABILIDAD PROFESIONAL.

1) El fundamento causal y la delimitación conceptual y funcional de las obligaciones de resultado. 2) Cumplimiento. 3) Incumplimiento. 4) Responsabilidad emergente por incumplimiento. Configuración de la responsabilidad contractual. 5) El régimen de la responsabilidad. A) Imposibilidad sobrevenida y ausencia de culpa. B) Causa extraña y ausencia de culpa. 6) Factores de imputación de la responsabilidad. A) Obligaciones de resultado y ausencia de culpa. B) Causas objetivas de imputación. C) La ausencia de culpa y las obligaciones de medios. 7) Atenuación o agravamiento de la responsabilidad. A) Obligaciones de atenuadas. b) Obligaciones agravadas.

Unidad 12. EFECTOS DE LAS OBLIGACIONES DE MEDIOS Y LA RESPONSABILIDAD PROFESIONAL.

1) El fundamento causal y la delimitación conceptual y funcional de las obligaciones de medios. 2) Cumplimiento. 3) Incumplimiento. 4) Responsabilidad emergente por incumplimiento. Configuración de la responsabilidad contractual. 5) El régimen de la responsabilidad. A) Imposibilidad sobrevenida y ausencia de culpa. B) Causa extraña y ausencia de culpa. 6) Factores de imputación de la responsabilidad. La ausencia de culpa y las obligaciones de medios. 7) Atenuación o agravamiento de la responsabilidad. A) Obligaciones de atenuadas. b) Obligaciones agravadas.

Unidad 13. PRUEBA DE LAS OBLIGACIONES Y DE LA RESPONSABILIDAD PROFESIONAL.

1) Efectos atribuidos a las obligaciones de medios y de resultado con relación a la carga de la prueba. 2) Revisión y crítica a la carga probatoria con relación a las responsabilidades profesionales. 3) Carga de la prueba: alcance de las obligaciones

de medios y de resultado para imponer el onus probandi. 4) Las cargas probatorias dinámicas. El Código Civil y Comercial de la Nación y la prueba en los procesos de daños.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

- AZAR, ALDO MARCELO, "Obligaciones de medios y de resultado", LA LEY, Buenos Aires, 2012.
- AZAR ALDO MARCELO- OSSOLA FEDERICO ALEJANDRO, "Tratado de derecho civil y comercial. Responsabilidad civil", Dir. Andrés Sanchez Herrero, tomo III, La Ley, Buenos Aires, 2018, 2da. Edición.
- PIZARRO, RAMÓN DANIEL-VALLESPINOS, CARLOS GUSTAVO, "Tratado de responsabilidad civil", Hammurabi, Buenos Aires, 2018.

BIBLIOGRAFÍA ESPECIAL:

- AGOGLIA, MARIA M.- BORAGINA, JUAN C.- MEZA, JORGE A.; "Responsabilidad contractual de los profesionales", JA 1991-III-730; "Responsabilidad del médico patólogo", JA 1999-IV-591, Lexis 994387.
- ALEGRÍA, HECTOR "Contrato de consultoría", RDPC 2005-I-49.
- ALTERINI, ATILIO-LOPEZ CABANA, ROBERTO. "Carga de la prueba en las obligaciones de medios (Aplicación a la responsabilidad profesional)", LL 1989-B-942
- ALTMARK, DANIEL R. "Contratos informáticos. El contrato de mantenimiento", LL 1986-B-719.
- ALVAREZ JULIÁ, LUIS -GOLDFELD, AGUSTÍN GUIDO. "Responsabilidad de los profesionales de las ciencias económicas por emisión de dictámenes y asesoramiento", RDDaños 2004-1-277.
- BORAGINA, JUAN CARLOS- MEZA, JORGE ALFREDO "Naturaleza de la relación entre abogado y cliente", RDDaños 2005-1-129.
- BUERES, ALBERTO J. "La apreciación de la culpa en la responsabilidad de los profesionales", RDDaños t.8 p. 275; "Responsabilidad civil del escribano"; Hammurabi, Buenos Aires, 1984; "Derecho de daños", Hammurabi, Buenos Aires, 2001; "Responsabilidad civil de los médicos", tomo I, y II, Hammurabi, Buenos Aires, 1994; "Responsabilidad civil de las clínicas y establecimientos médicos", Edit. Ábaco de R. Depalma, Buenos Aires, 1981-
- BUERES, ALBERTO J. -CALVO COSTA, CARLOS "Responsabilidad de los escribano por infracción a la fe de conocimiento", RDDaños 2005-1-185.
- BUSTAMANTE ALSINA, JORGE. "Responsabilidad de los bancos en la prestación del servicio de cajas de seguridad", LL 1997-B, 79; "Teoría general de la responsabilidad civil"; 8va. Edición, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1993; "Prueba de la culpa", LL 99; p. 886; "Prueba de la culpa médica", LL 1992-D-579.
- CALVO COSTA, CARLOS A. "Responsabilidad civil de los médicos. Infección intrahospitalaria y falta de estructura necesaria del hospital", LL 2005-E-860.
- CARRANZA LATRUBESSE, GUSTAVO "Responsabilidad médica y causalidad", LL 2003-E-1031.
- COMPAGNUCCI DE CASO, RUBÉN H. "La culpa en la responsabilidad médica", LL 1994-A-268; "La responsabilidad médica y la omisión en la presentación de la historia clínica", LL 1995-D-549; "Responsabilidad de los hoteleros" RDPC t.18, n. 147; "Responsabilidad de los escribanos", LL 1995-D-437.
- CORNET, ROBERTO J. , "La responsabilidad de los integrantes del órgano de administración en la Sociedad de Responsabilidad Limitada", JA 2000-II-1006, Lexis Nº 0003/007672.

GONZALEZ ZUND, RICARDO ARIEL. "Responsabilidad civil del médico traumatólogo", RDDaños 2003-3-297; "Contrato de construcción", RDDaños 2004-2-275.

GOZAÍNI, OSVALDO ALFREDO, "La carga de la prueba en la responsabilidad médica", RDPC t.18 p. 131

GREGORINI CLUSELLAS, EDUARDO L. "Mandato. Distinción del corretaje. La apariencia legitimadora de actos del mandatario", LL 2000-C-670; "Las obligaciones del fiduciario", LL 2005.C.1287.

HUTCHINSON, TOMÁS A. "Responsabilidad administrativa del funcionario público", en "Responsabilidad de los funcionarios públicos", Dir. Carlos A. Echevesti, Hammurabi, Buenos Aires, 2003.

KEMMELMAJER DE CARLUCCI, AIDA "Responsabilidad de los profesionales de la construcción", RDDaños 2004-2-7.

LOPEZ MESA, MARCELO J. "La falta de información como fuente de la responsabilidad de los profesionales", R.D.Daños 2007-2-227; "Responsabilidad contractual y extracontractual en la construcción de obras", RDDaños2004-2-209; "Hospedaje y responsabilidad civil", LL 2006-C, 932.

LORENZETTI, RICARDO LUIS, "Esquema de responsabilidad por daños en la ley de protección al consumidor", JA 1994-II-844, Lexis 0003/002118; "Nuevos enfoques en la responsabilidad profesional", LL 1996-C-1172.

MAYO, JORGE "Casuística de la responsabilidad del abogado: demanda no promovida, prueba no ofrecida o no diligenciada, recursos no interpuestos o no fundados", RDDaños 2005-1-119.

MORELLO, AUGUSTO "La responsabilidad civil del abogado (perspectivas modernas desde la óptica procesal)", RDDaños 2005-1-27.

MOSSET ITURRASPE JORGE "Responsabilidad por daños", tomo VIII, Responsabilidad de los profesionales, Rubinzal Culzoni editores, Santa Fé, 2001.

PIZARRO, RAMÓN DANIEL "Responsabilidad civil por riesgo creado y de empresa", Contractual y Extracontractual, Parte Especial, tomo III, La Ley, Buenos Aires, 2006.

PIZARRO, RAMON DANIEL-VALLESPINOS, CARLOS G. "Instituciones de derecho civil. Obligaciones", tomo 1, 2 y 3, Hammurabi, Buenos Aires, 1999.

RIVERA JULIO CESAR "Responsabilidad de los administradores sociales y síndicos" RDDaños 2001-3-39; "Responsabilidad de los administradores sociales (Necesidad de repensar sus alcances)", Lexis Nº 0003/007268.

RIVERA, JULIO CESAR -MEDINA, GRACIELA "Responsabilidad del banco nacida del contrato de caja de seguridad", RDPC t.18 p.33.

TALLONE, FEDERICO CARLOS "Ausencia de consentimiento informado. Implicancias dentro de la responsabilidad civil médica" R.D.Daños 2007-2-213.

TRIGO REPRESAS, FELIX A. "Medicina prepaga y responsabilidad civil", JA 1998-A-452; "Responsabilidad civil del abogado", R.D.Daños t.8, p. 81; "Los distintos roles del abogado: apoderado, consultor, patrocinante. Deberes y responsabilidades en cada caso", RDDaños 2005-1-69. "Responsabilidad civil de los abogados", JA 1994-III-873, Lexis 00031002012; "Nuevamente sobre la responsabilidad civil por el empleo de cosas en el acto médico", LL 1994-D-1007; "Responsabilidad civil de los contadores", en "Responsabilidad por daños", Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1990.

VAZQUEZ FERREYRA, ROBERTO A. "Responsabilidad civil en la cirugía plástica y obstetricia", LL 1995-B-1238; "Responsabilidad por daños y prueba de la culpa del médico obstetra. El daño moral y los otros perjuicios a la persona", JA 1997-IV-482, Lexis 974643; "La obligación de seguridad y la responsabilidad contractual", R.D.R.C. Responsabilidad contractual.1, vol. 17, p. 79; "Responsabilidad civil de los sanatorios y culpa médica", LL 1990-E-414; "Daños y perjuicios en la cirugía plástica: obligaciones de medios o de resultado", JA 1995-IV-404; "Responsabilidad del médico generalista", RDDaños 2003-3-151; "Responsabilidad civil médica y relación de causalidad", JA 1996-II-457; "Responsabilidad por daños y prueba de la culpa del médico obstetra, El daño moral y los otros perjuicios a la persona", JA 1997-IV-482.

CRONOGRAMA DE DICTADO DE CLASES

ASIGNATURA: OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDAD DE LOS
PROFESIONALES.
CÁTEDRA "A"
AÑO 2014
SEMESTRE: NOVENO.

| Clase n° | Hora | Fecha | Unidad | Tema a desarrollar |
|----------|------|-------|---------------------|-----------------------|
| 1 | 1 | 5/4 | 1 | Presentación programa |
| | 2 | | 1 | Unidad 1 |
| 2 | 1 | 12/4 | 2 | Unidad 2 |
| | 2 | | Práctico | |
| 3 | 1 | 19/4 | 3 | Unidad 3 |
| | 2 | | Práctico | |
| 4 | 1 | 26/4 | 4 | Unidad 4 |
| | 2 | | | |
| 5 | 1 | 3/5 | 5 | Unidad 5 |
| | 2 | | Práctico | |
| 6 | 1 | 10/5 | Primer Parcial | Unidades 1 a 5 |
| | 2 | | | |
| 7 | 1 | 17/5 | 6 | Unidad 6 |
| | 2 | | Práctico | |
| 8 | 1 | 24/5 | 7 | Unidad 7 |
| | 2 | | 8 | Unidad 8 |
| 9 | 1 | 31/5 | 9 | Unidad 9 |
| | 2 | | 10 | Unidad 10 |
| 10 | 1 | 7/6 | 11 | Unidad 11 |
| | 2 | | 12 | Unidad 12 |
| 11 | 1 | 14/6 | 13 | Unidad 13 |
| | 2 | | Práctico | |
| 12 | 1 | 21/6 | Segundo Parcial | |
| | 2 | | | |
| 13 | 1 | 28/6 | Recuperatorio | |
| | 2 | | | |
| 14 | 1 | 5/7 | Coloquio integrador | |
| | 2 | | | |

AZAR
Aldo
Marcelo

Firmado
digitalmente por
AZAR Aldo Marcelo
Fecha: 2023.12.28
15:21:25 -03'00'